

13851

13851

E/ND-1



1918

MODELO de UTILIDAD

que por veinte años se solicita, como propio y nuevo, a favor de don Jose Maria CHURRUCA IN SAUSTI, de nacionalidad española y residente en San Sebastian (Guipuzcoa), que ha de recaer sobre un

NUEVO ENVASE .-

Memoria Descriptiva.

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

El presente registro de Modelo de Utilidad, tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el territorio nacional, de un nuevo envase, conforme se describe a continuación, y se representa, e título de ejemplo, en el plano adjunto.



10

Consiste esencialmente este modelo, en estar constituido de una sola pieza, aun compuesto de dos cuerpos y en llevar dos pestañas, destinadas a la sujecion y confección del mismo.

15

En el plano adjunto, en la figura I, puede observarse el desarrollo del envase, de una sola pieza dos cuerpos (2 y 3), y las dos pestañas (1 y 4), con tres canales A-B- otra C-D- y otra D-E, por donde es doblado, dandole la forma apropiada.

20

En la figura II, se presenta el modelo acabado, el cual construido en carton, cartulina, o bien en papel mas o menos fuerte, destinado a contener tubos de estaño, para productos varios, como los de perfumería, farmaceuticos, alimenticios, etc.

25

La forma, dimensiones, colores, seran variables y en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del invento que se describe antes, así como sus aplicaciones.

30

Los términos en que queda redactada ésta memoria, son ciertos y fiel reflejo del invento y deben ser tomados, en forma amplia y nunca en sentido limitativo, reservándose el peticionario el derecho que el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, le concede, de obtener los oportunos registros complementarios, por las mejoras y perfeccionamientos, que la práctica, le vaya aconsejando.

35

NOTA de REIVINDICACIONES

-o-o-o-o-o-o-o-

40 Se reivindica, como de la propia y nueva invención, a favor de don José María CHURRUCA INSAUSTI, de nacionalidad española y residente en San Sebastián, por los extremos que se detallan a continuación:

45 PRIMERO - Por un "Nuevo envase", de carton, cartulina o papel, destinado a contener tubos de estaño, para productos quimicos, farmaceuticos, perfumeria, alimenticion, etc. caracterizado por estar constituido de una sola pieza (fig.I), y compuesto de dos cuerpos (2-3-), y por llevar tres canales (Fig.I- a-b-, c-d- y d-e), para ser doblado y darle la forma apropiada (fig.II).

55 SEGUNDO - Por un "Nuevo envase", a que se refiere la reivindicación anterior, que lleva dos pestañas (Fig. I- nums. 1-4), engomadas, que sirven para sujeción y confección del mismo.

TERCERO - Por un "Nuevo envase"-

60 Tal y como queda descrito en la memoria que antecede y para los fines, que en la misma se dejan bien especificadas.

65 La presente memoria, consta de tres hojas mecanografiadas, por una sola cara, a la que se une, otra de planos, en forma reglamentaria, para la mejor comprensión del invento.

Madrid, a 18 de octubre de 1.946.

F.A. de D. José M^e Churrucá Insausti,

Churrucá Insausti



67

E/IDE

Fig. I 13851

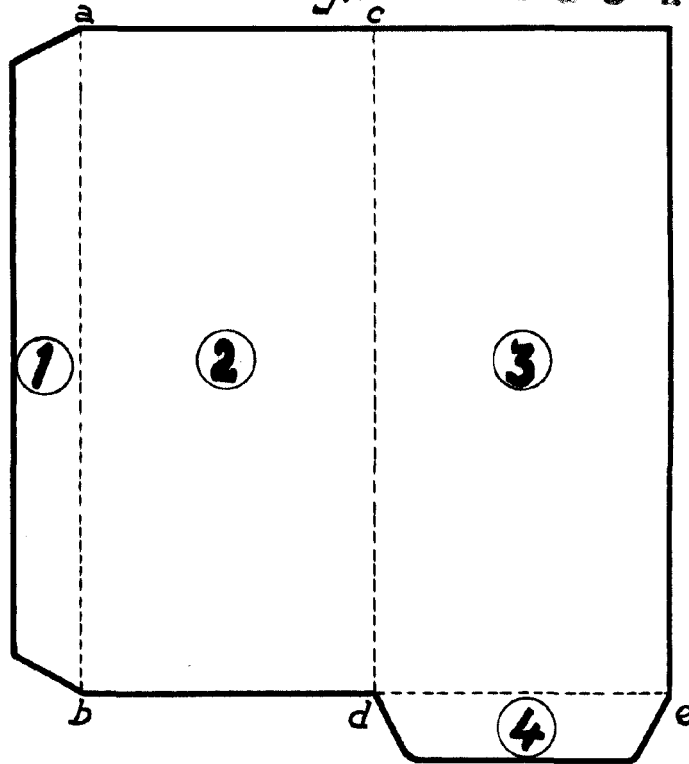
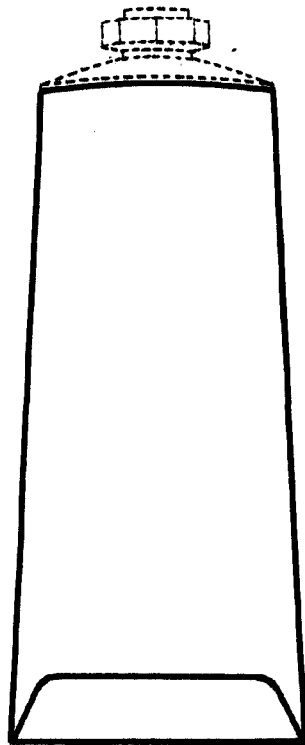


Fig. II



Escala variable
Madrid-18-X-946

P.A.
Quodriplex
Rural

Joachim
San Sebastian 4 de Octubre. 1946